



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF (0387) 4255404/330/332  
TELEF FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 230-17**

Salta, 30 JUN 2017  
**Expediente N° 12.225/17**

**VISTO** el expediente de referencia mediante el cual se tramita la Adquisición de Medallas para la entrega al Personal de 25 y 30 años de servicio en el acto a realizarse por el Día de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de la Lic. María Julia Rivero Secretaria Académica de esta Facultad, solicitando la adquisición de Medallas para el personal con 25 y 30 años de Servicio a entregarse en el acto por el Día de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en instalaciones de nuestra Unidad Académica.

Que se solicito presupuesto a firmas del medio recibiendo el presupuesto por la firma Joyería El Tesoro de Ricardo Daniel Gonzales.

Que efectuado el análisis de la oferta presentada, la Comisión Evaluadora emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión aconseja adjudicar los ítems correspondientes a la firma El Tesoro Cuit N° 20-12553439-3, por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos, conforme Decreto 1030/16.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.990,00)**

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Sra. decana de la Facultad Lic. María Silvia Forsyth y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 17.223, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud al monto de contratación, se convocó a **CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA**, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto

RF  
RF



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF (0387) 4255404/330/332  
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

230-17

30 JUN 2017  
Salta,  
Expediente N° 12.225/17

1023/01 y Decreto N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 09/17 por la Adquisición de Medallas Grabadas para el Personal de 25 y 30 años de Servicio a entregarse en el acto por el Día de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** a la firma "Joyería el Tesoro" Cuit. N° 20-12553439-3 por el importe de PESOS SEIS MIL NOVESENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.990,00) por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** a las siguientes personas Lic. María Eugenia Villagrán, Lic. Dora Berta y el Sr. Daniel Toro como miembros titulares y a la Lic. Angélica Alarcón, Lic Andrea Cravero y el Sr. Marcelo Aramayo como miembros suplentes para que integren la Comisión de recepción que entenderá en la presente licitación.

**ARTICULO 4°: IMPUTAR** la suma de PESOS SEIS MIL NOVESENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 6.990,00) con cargo a las partidas específicas inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 9 Otros Servicios; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 5°: DESAFECTAR** la suma de CINCO MIL OCHOSCIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$ 5.810,00), en la partidas específicas específicas inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 7 Productos Metálicos; del presupuesto de esta facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 6°: REGISTRAR** y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

  
LIC. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa